



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1806** DE 2015

(10 NOV 2015)

Por la cual se modifica el presupuesto de gastos y el PAC de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS PROPIOS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 026 del 12 de septiembre de 2012 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la vigencia actual, aprobado mediante Acuerdo 41 de 2014, no se cuenta con disponibilidad para atender las erogaciones de los rubros Honorarios, Otros Servicios Personales y Bienestar Universitario.

Que mediante memorando 20151020076193 del 9 de noviembre de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, solicita un traslado presupuestal para atender requerimientos realizados por la Responsable del proyecto de inversión Adquisición Material Biblioteca.

Que según certificado de disponibilidad 1573 de noviembre 9 de 2015, expedido por la División Financiera en los rubros relacionados en el citado documento, existe disponibilidad para una modificación presupuestal (contracrédito) por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$149.500.000) MCTE., financiados con RECURSOS PROPIOS.

Que el literal q del artículo 23 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece como función del Rector "aprobar los traslados presupuestales que no modifiquen el total del presupuesto para la respectiva vigencia".

Que el párrafo 1 del artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997, Estatuto General del Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece: "Las modificaciones al PAC que no afecten el total del presupuesto serán aprobadas por el Rector de la Universidad."

En consecuencia, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, financiados con RECURSOS PROPIOS, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	149.500.000	149.500.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	127.000.000	127.000.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	127.000.000	87.000.000
02	115	HONORARIOS	0	37.000.000
02	116	SUPERNUMERARIOS	127.000.000	0
02	117	OTROS SERVICIOS PERSONALES	0	50.000.000
02	13	TRANSFERENCIAS	0	40.000.000
02	132	EXTERNAS	0	40.000.000
02	1321	BIENESTAR UNIVERSITARIO	0	40.000.000

Resolución No. **1806** Por la cual se modifica el presupuesto de gastos y el PAC de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS PROPIOS". 2 de 2 páginas

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
02	3	INVERSIÓN	22.500.000	22.500.000
02	32	DOTACIÓN	0	22.500.000
02	323	ADQUISICIÓN MATERIAL BIBLIOTECA	0	22.500.000
02	33	PLAN DE DESARROLLO	22.500.000	0
02	333	INTERNACIONALIZACIÓN	13.500.000	0
02	339	BILINGÜISMO	9.000.000	0

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, financiados con RECURSOS PROPIOS, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	MES	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
			TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	40.000.000	40.000.000
02	1		FUNCIONAMIENTO	40.000.000	40.000.000
02	11	DICIEMBRE	SERVICIOS PERSONALES	40.000.000	0
02	13	DICIEMBRE	TRANSFERENCIAS	0	40.000.000

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los **10 NOV 2015**

EL RECTOR,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina Secretaria Ejecutiva
Revisó: Gabriel Pinzón Gutiérrez Jefe División Financiera
Aprobó: Jaime Méndez Henríquez Vicerrector Administrativo



